

## **RESUMEN JUNTA DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, 16/01/2023**

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022.**

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2.- Ratificación de representantes del PDI en Comisiones Académicas.**

La Profesora-Secretaria solicita la ratificación de la profesora M<sup>a</sup> Jesús Blesa Moreno del área de Química Orgánica como representante del PDI en la Comisión Académica del grado en Ing. Química, propuesta por el Coordinador de este grado en sustitución del profesor Juan Ignacio Pardo Fernández que ha presentado su renuncia y a quien agradece su labor en la comisión durante este periodo. La Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados ha ratificado esta propuesta en su sesión del 16 de enero de 2023.

Se ratifica por asentimiento.

### **Punto 3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de coeficientes de ponderación de materias para la admisión a titulaciones de grado a partir del curso 2024-2025.**

El Sr. Director cede la palabra a la Sra. Subdirectora de Estudiantes quien informa que el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha solicitado una propuesta de coeficientes de ponderación de las asignaturas optativas en la EVAU debido a la implantación de la reforma educativa en enseñanzas preuniversitarias LOMLOE que se encuentra implantada en 1º de Bachillerato, para acceder a los grados ofertados por la Escuela en el curso 2023-2024. En primer lugar, explica el contexto actual, la metodología llevada a cabo para elaborar la propuesta que se presenta en colaboración con las Comisiones Académicas y Comisiones conjuntas en la E. U. Politécnica de Teruel en los grados de Ing. Electrónica y Automática e Informática, a quienes agradece su trabajo. En segundo lugar, traslada los criterios comunes acordados con estos agentes y la dirección de la Escuela, que ponderan positivamente las materias de la modalidad de bachillerato en Ciencias y Tecnología, priorizando los estudiantes que vengan por esta vía, asignando un factor 0 a las matemáticas de ciencias sociales para evitar un agravio comparativo con los estudiantes del bachillerato LOMCE e intentando asegurar una buena formación matemática a los estudiantes que cursen estudios en la Escuela; y manteniendo los coeficientes de las asignaturas optativas que ya existían. Por último, detalla la propuesta por asignaturas.

La Coordinadora del Grado en Estudios en Arquitectura indica que en la propuesta remitida desde la Comisión Académica que preside, además de la propuesta presentada, habían indicado que querían cambiar los coeficientes a 0 en las asignaturas optativas Diseño y Geología. La Sra. Subdirectora Docente indica que se ha presentado la propuesta de coeficientes sólo de las nuevas asignaturas.

El Sr. Director del departamento de Dirección y Organización de Empresas pregunta si los estudiantes que han cursado otra modalidad de bachillerato distinta al de ciencias y tecnología pueden acceder a los estudios ofertados en la EINA. La respuesta es afirmativa.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 4.- Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del Máster U. en Ing. Informática.**

El Sr. Director cede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres (CGCM), quien, en primer lugar, realiza una breve introducción a los dos puntos del orden del día que siguen, recordando que todas las titulaciones tendrán que adaptarse al RD 822/2021 con cambios mayores o menores de aquí al 2024. En los casos que se van a presentar, una vez aprobadas en Junta, las memorias de verificación (MV) se remitirán a la Comisión de Estudios de Posgrado prevista el 1 de febrero, para posteriormente someterlas a aprobación en un Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Sra. Presidenta de la CGCM agradece el trabajo de los coordinadores y comisiones implicadas en la modificación de estas titulaciones, así como al anterior coordinador del M. U. en Ing. Informática; también agradece al Vicerrector de Pol. Académica y a la Dtra. de Secretariado de Posgrado y Doctorado su ayuda en este proceso ante un RD ambiguo y una normativa cambiante, habiendo facilitado reuniones con Ofiplan y ACPUA.

A continuación, el coordinador del M. U. en Ing. Informática presenta la modificación de la MV de este máster, cuyos cambios más importantes residen en el cambio de modalidad de presencial a virtual, la reducción del número de plazas de ingreso de 60 a 25 y el establecimiento de un módulo de nivelación para perfiles de acceso que no provengan del grado en Ing. Informática que no tendrán que cursar complementos de formación. El coordinador explica la motivación del cambio, agradece el trabajo de la comisión y agentes implicados y presenta cada punto de la nueva memoria destacando las principales modificaciones propuestas. Respecto al plan de estudios, desglosa los módulos en materias y su distribución temporal, sin descender al nivel de asignaturas; ya que no es necesario para

enviar a evaluar la modificación del título e indica que en el anexo se recoge el compromiso de un gran número de empresas y grupos de investigación para acoger a estudiantes en prácticas.

La Sra. Presidenta de la CGCM indica que en el nuevo procedimiento de evaluación de las modificaciones a los títulos existe un segundo documento llamado proyecto formativo en el que se detallarán las asignaturas y su adscripción más adelante; y que constituye una herramienta muy útil para poder modificar las asignaturas optativas ofertadas cada curso sin tener que pasar por un proceso de modificación de la memoria; indicando que cuando se elabore este proyecto formativo se volverá a exponer ante los miembros de la Junta.

La representante del PDI, profesora María Villarroya, muestra su preocupación por la docencia virtual, ya que la experiencia en pandemia no fue satisfactoria y no se tiene formación en este tipo de modalidad, lo cual considera muy importante de cara a la calidad docente; y también señala la mala experiencia de la evaluación no presencial en pandemia, indicando que habría que tenerlo en consideración.

El representante del PDI, Miguel Castro, pregunta por el criterio seguido para bajar el número de oferta de plazas de nuevo ingreso de 60 a 25 y si aun siendo una modalidad de formación virtual sería posible una evaluación presencial.

La Sra. Presidenta de la CGCM responde que en el pasado el máximo número de estudiantes matriculados ha sido 18 y que el número de plazas de nuevo ingreso estaba sobredimensionado, ajustándose mejor ahora. Además, indica que para tener en cuenta la contabilidad de la docencia de máster en POD ha de cumplirse un porcentaje de matrícula frente a las plazas ofertadas. Añade que una enseñanza virtual es un riesgo y que no ha sido una decisión fácil pero que se trata de una apuesta para mantener el número de estudiantes y que el RD indica que aun siendo virtual se puede admitir un porcentaje de presencialidad. También añade que la enseñanza virtual no es lo que se hizo en pandemia y que desde el Vicerrectorado también se preocupan en cómo apoyar con la plataforma. El representante del PDI, profesor Javier Zarazaga, y el coordinador de este máster indican que en los estudios de máster hay pocos exámenes y se evalúa más por evaluación continua a través de trabajos o proyectos; y que hay muchos másteres virtuales en España con mucha demanda, aunque también habrá que aprender los primeros años.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 5.- Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del Máster U. en Ing. Mecánica.**

La Sra. Presidenta de la CGCM informa que la principal novedad de la modificación de esta titulación reside en la formación dual para la que se necesitan más requisitos y tener convenios firmados con empresas que se comprometan a que los estudiantes puedan terminar su formación bajo un contrato de alternancia en la empresa, especificando sus tareas, evaluación, etc. y teniendo en cuenta que no son estudiantes sino trabajadores de la empresa que se forman en la universidad.

El coordinador del M. U. en Ing. Mecánica presenta la propuesta de modificación de este título enfocado en una especialización técnica centrada en los sectores industriales que mantienen una colaboración tradicional con la Escuela: automoción, bienes de consumo y climatización. El coordinador expone la motivación de la modificación, la disminución de la oferta de plazas de 30 a 25, la necesidad de adaptar asignaturas de 4,5 ECTS a múltiplos de 3 ECTS como indica la normativa, los objetivos, el plan de estudios, los convenios marco firmados y la novedad del contrato de alternancia.

El Sr. Director indica que se trata de un planteamiento distinto priorizando la especialidad por sector y apostando por una formación dual más cercana a la empresa; y añade que en ambos casos la Escuela es pionera por lo que todas las instituciones están aprendiendo a través de estas propuestas, y finalmente agradece todo el trabajo realizado.

Se aprueba por asentimiento.

#### **Punto 6.- Informe de Dirección.**

El Sr. Director cede la palabra a la Sra. Subdirectora Docente quien informa de las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 14 de diciembre de 2022 respecto a la propuesta de la Escuela de la fase previa del POD, indicando que gracias al trabajo y esfuerzo conjunto se han conseguido mantener los grupos docentes. En particular,

- Mantener dos grupos docentes en todas las asignaturas de primer curso en el grado en Ing. Eléctrica.
- Mantener tres grupos docentes en todas las asignaturas del segundo y tercer curso del grado en Ing. Mecánica y del grado en Ing. de tecnologías Industriales.
- También se aprobaron todas las propuestas de continuidad de asignaturas optativas excepto 1 del M. U. en Arquitectura.

La Sra. Subdirectora Docente agradece la colaboración de coordinadores, comisiones académicas y comisiones de garantía de la calidad. El Sr. Director reitera este agradecimiento y añade a los directores de departamento y Subdirectora Docente.

El Sr. Director informa que nos encontramos ante una fase 1 del POD transitoria a la espera de lo que nos pueda afectar la nueva ley de universidades, y que en las instrucciones recibidas se incluyen ciertos ajustes tras la información trasladada al Vicerrectorado de Profesorado. A continuación, informa sobre la situación actual de los trabajos de adaptación de las titulaciones al RD 822/2021: las comisiones ya se han constituido y comenzado a trabajar, en los grados no se esperan hacer modificaciones de gran calado en comparación con las de los másteres. Indica que le gustaría tener un calendario de trabajo pero que todavía existen muchas incertidumbres y se esperan tener las titulaciones implantadas en el curso 24-25; y que las comisiones están recogiendo información, que el 14 de diciembre se aprobó en Consejo de Gobierno la normativa de modificación de las titulaciones en la que se tuvo en cuenta aspectos específicos de nuestras titulaciones que podían haber afectado a la aplicación de la RPT en el POD. En la siguiente fase, los coordinadores se reunirán con la dirección para trasladar las ideas recogidas, para las que algunos coordinadores solicitaron que desde la dirección se abra un cuestionario para que el que quiera pueda plasmar sus ideas, bien justificadas, y así promover la participación y transparencia. Respecto al procedimiento, aclara se informará de las propuestas para que puedan ser enriquecidas con opiniones y sugerencias. Por último, el Sr. Director informa que va a impulsar la elaboración del plan estratégico y, para ello, convocará a grupos de trabajo, solicitará entrevistas individuales, etc. con los que tratar no sólo temas de las titulaciones, sino sobre toda la Escuela.

El Sr. Director felicita a Julia Ramírez García, PDI del Dpto. de Ing. Electrónica y Comunicaciones, por el premio William Brag a Jóvenes Investigadores en los Premios Aragón Investiga.

El Sr. Director informa de las jubilaciones y condolencias remitidas.

**Punto 7.- Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto 8.- Ruegos y Preguntas.**

El Presidente del Consejo de Estudiantes de la EINA expone un ruego relacionado con la participación estudiantil en la Junta, ya que sólo hay 9 miembros, y señala la poca asistencia a la misma. En segundo lugar, muestra su preocupación por el retraso de la convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes a Junta de Escuela, y tras consultarlo al Consejo de Estudiantes, solicita que se tomen acciones para recuperar la participación de estudiantes

en la Junta buscando alguna alternativa. Por último, señala que la normativa de la EINA indica que el delegado de estudiantes en el centro puede asistir a las sesiones de Junta como invitado, y aunque sabe que no es motivo suficiente para modificar la normativa de la EINA, pide que se tenga en cuenta cuando se reforme que el delegado de estudiantes debería ser miembro nato de la misma e incentivar que otros miembros del consejo de estudiantes puedan asistir a las sesiones de Junta.

El Sr. Director agradece su interés e implicación y pone a los miembros de Junta en antecedentes; ya que la normativa de la EINA recoge que la renovación de estudiantes en Junta tiene que coincidir con la renovación de estudiantes en claustro de la Universidad; y éstas se van a retrasar porque se está trabajando en la reforma de los estatutos de la Universidad. La Profesora-Secretaria añade que la dirección comparte su preocupación, que el origen de este problema viene de las últimas elecciones de representantes de estudiantes a Junta de centro; ya que la candidatura más votada sólo tenía 6 representantes, quedando puestos vacantes, y que sólo 1 estudiante consta que ha finalizado estudios y no hay suplente para ocupar este puesto. La Profesora-Secretaria hizo la consulta al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y a la Secretaria General de la Universidad para conocer si se podían desvincular de alguna forma estas elecciones. La respuesta fue negativa; ya que la normativa no sólo indica que las elecciones sean simultáneas a las de claustro, sino que deben realizarse en la misma convocatoria y con los mismos plazos. Como alternativa, se sugirió poder realizar un proceso electoral excepcional; pero habría que volver a convocar el mismo proceso electoral de renovación en otoño, cuando se espera se convoque la renovación de estudiantes a claustro. Esta alternativa se analizó y se vio que era poco útil, ya que se necesitaba un plazo de 1 mes para celebrar el proceso electoral y los elegidos cesarían en otoño, teniendo que volver a convocar elecciones de forma obligada por normativa. Todo ello se comentó con el Presidente del consejo de estudiantes de la EINA.

El Sr. Director del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas expone el problema de espacios del departamento que dirige, del que la dirección es consciente, no disponiendo de despachos para los profesores asociados, y pregunta si se va a habilitar algún espacio para ellos antes de comenzar las clases del segundo semestre. El Sr. Director responde que en los edificios Ada Byron y Torres Quevedo se están adecuando espacios para este tipo de profesorado en los casos en los que los departamentos tengan esta necesidad. El Sr. Subdirector de Infraestructuras añade que le avisará cuando se tenga el mobiliario para el espacio habilitado en el edificio Ada Byron, y que será antes del inicio de las clases.